



Respuestas a las preguntas

formuladas por la ciudadanía
en la Audiencia Pública de
Rendición de Cuentas 2025



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

INSTITUTO DISTRITAL
DE PROTECCIÓN Y
BIENESTAR ANIMAL



1. INTRODUCCIÓN

El Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal - IDPYBA tiene como pilares fundamentales la atención integral de la fauna doméstica, la promoción de una cultura ciudadana de respeto hacia los animales y el fortalecimiento de su gestión. Consciente de la importancia de la participación ciudadana y el control social, el IDPYBA busca construir una sociedad corresponsable y sensible con la vida, promoviendo una convivencia armónica. Con el objetivo de fomentar un diálogo permanente y el control social sobre su labor en favor de los animales de Bogotá, el Instituto presenta este documento en respuesta a las preguntas de la ciudadanía.

Con el objetivo de robustecer la transparencia y promover la participación activa de la ciudadanía, el Instituto convocó la audiencia pública correspondiente al ejercicio de gestión comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2024. Es importante señalar que, durante este lapso, la dirección de la entidad fue ejercida por Adriana Estrada Estrada, Diego Francisco Rubio Goyes (en calidad de Encargado) y Mariana Martín Leyes Barvo.

Agradecemos la activa participación de la ciudadanía en la audiencia pública del 28 de abril de 2025, dedicada a la Gestión del Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal. En este documento, el Instituto responde a las preguntas formuladas por los asistentes a través del chat de la plataforma de transmisión, las cuales se reproducen textualmente a continuación.

2. RESPUESTAS PREGUNTAS FORMULADAS EN LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2025

Nombre del participante: PRO PETS DAMITOS

Pregunta: ¿El instituto debería contar con una línea de atención directa con todas las proteccionistas que día a día están ejerciendo labores de rescate en sus territorios, y brindar apoyo lo han pensado hacer?

Respuesta:

Actualmente, el Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal (IDPYBA) cuenta con canales de atención abiertos a toda la ciudadanía a través de los cuales nos pueden contactar:

- Línea telefónica IDPYBA: - A través de la línea 6477117
- Línea única contra el maltrato: (601) 439 98 01
- línea única de emergencias 123 para el reporte de casos de caninos y felinos sin cuidador que presentan urgencia vital.
- Correo electrónico: proteccionanimal@animalesbog.gov.co
- Bogotá te escucha SDQS Sistema Distrital de Quejas y soluciones.
- Punto de atención presencial en la sede administrativa del Instituto: Carrera 10 # 26 - 51, Residencias Tequendama, Torre Sur, Piso 8 de la ciudad de Bogotá.
- Super CADES de Bogotá: SuperCADE Américas, SuperCADE Manitas y SuperCADE Suba.

En el caso específico de las y los proteccionistas, el Instituto reconoce su labor como actores fundamentales en la protección animal en el territorio. Por ello, se han establecido espacios de participación y articulación comunitaria —como las mesas de esterilizaciones, redes locales de protección y bienestar animal, Consejos de Protección y Bienestar Animal Locales y otros mecanismos de diálogo, a través de los cuales se identifican las necesidades, se coordinan apoyos y se construyen estrategias conjuntas para atender las problemáticas evidenciadas en cada localidad.

Estos espacios permiten canalizar apoyos técnicos, fortalecer capacidades y fomentar la corresponsabilidad, asegurando así que la labor de los y las proteccionistas tenga respaldo institucional dentro de un enfoque de trabajo colaborativo.

Nombre del participante: Diana Patricia Gongora

Pregunta: Hola, quiero agradecer la oportuna intervención de un rescate que reporte 16 abril, de un perrito en pésimo estado en una terraza en la localidad de Puente Aranda ¿Puedo saber si lo puedo adoptar una vez este rehabilitado?

Respuesta:

¡Hola Diana! Gracias por tu compromiso y por reportar ese caso, tu actuación fue clave para que el animal recibiera la atención necesaria en tiempos oportunos.

Es importante que sepas que, una vez el animal es rescatado e ingresa al cuidado del Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal (IDPYBA), inicia un proceso integral de recuperación, que incluye atención médica, nutricional, comportamental y emocional. Este proceso busca garantizar que el animal recupere su salud y bienestar antes de ser considerado para adopción.

Además, en los casos de presunto maltrato, debe resolverse previamente su situación legal. Esto implica que se deben surtir los procedimientos correspondientes para definir su custodia y garantizar que su entrega en adopción se realice conforme a la normatividad vigente.

Una vez el animal está completamente rehabilitado y su situación jurídica ha sido definida, puede ingresar formalmente al Programa de Adopciones del IDPYBA, donde se asigna al adoptante más adecuado, siempre priorizando el bienestar del animal.

Si estás interesada en adoptarlo, te invitamos a manifestar tu interés a través de adopciones@animalesbog.gov.co, indicando la información del caso, para que podamos hacerle seguimiento y tenerlo en cuenta en caso de que pueda ser dado en adopción.

Nombre del participante: PRO PETS DAMITOS

Pregunta: Necesitamos apoyo con nuestros amigos animales que sufren de parálisis que llevan años en nuestros hogares de paso y no salen en adopción

Respuesta:

¡Gracias por tu mensaje y por el compromiso con el bienestar de los animales!

Desde el Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal (IDPYBA) reconocemos y valoramos profundamente el trabajo que realizan las personas y hogares de paso que brindan cuidado a animales con condiciones especiales, como aquellos que presentan parálisis u otras discapacidades físicas.

Sabemos que estos animales, a pesar de su gran capacidad de adaptación y amor, enfrentan mayores barreras para encontrar un hogar definitivo. Por eso, desde nuestro Programa de Apoyo Psicosocial buscamos constantemente promover adopciones responsables e inclusivas, donde el bienestar del animal sea la prioridad.

Si tienes bajo tu cuidado animales en esta condición y deseas que el IDPYBA te apoye en la divulgación y promoción de su adopción a través de nuestras redes sociales Facebook e Instagram, puedes escribirnos al proteccionanimal@animalesbog.gov.co, adjuntando su historia, fotos, datos médicos relevantes y contacto. De esta manera, podremos ayudarte a ampliar su visibilidad y fortalecer sus posibilidades de encontrar una familia.

Gracias por ser parte activa de esta red de protección.

Nombre del participante: Andrés Cifuentes

Pregunta: Por qué los convenios que se hacen para atender las especies como palomas y abejitas son tan cortos deberían ser continuos para ayudar a la ciudadanía y a estas especies.

Respuesta:

Desde el IDPYBA, es importante aclarar que los convenios o contratos suscritos para la atención de estas especies se enmarcan en las normas de la contratación pública, lo que implica que:

1. Tienen una duración limitada, generalmente anual o por períodos cortos, debido a los ciclos presupuestales del Distrito y los tiempos que exige el proceso contractual (planeación, apertura, adjudicación, ejecución).
2. Cada convenio debe ser evaluado técnica, jurídica y financieramente antes de su renovación o ampliación, lo que puede generar lapsos entre la finalización de uno y el inicio del siguiente.
3. No obstante, desde el Instituto se reconoce la necesidad de que estos servicios sean continuos y sostenibles en el tiempo, especialmente por la alta demanda ciudadana y la importancia de proteger estas especies.

Por ello, se vienen haciendo esfuerzos para fortalecer la planeación anticipada de estos convenios. Tu aporte es muy importante porque refuerza la necesidad de garantizar atención ininterrumpida a todas las especies, y será tenido en cuenta en los espacios de evaluación y mejora institucional.

Nombre del participante: PRO PETS DAMITOS

Pregunta: ¿POR QUÉ EL INSTITUTO NO RETIRA ESOS MICRO SHIP.?

Respuesta:

Desde el Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal (IDPYBA), queremos aclarar que los microchips no se retiran, y estas son las razones:

- El Sistema de Registro e Identificación de Caninos y Felinos del Distrito Capital es un programa creado para la identificación, seguimiento y protección de los animales de compañía en Bogotá D.C. Su implementación representa un avance estructural en la Política Pública Distrital de Protección y Bienestar Animal.
- El microchip es un sistema de identificación seguro y permanente, que contiene un número único asociado a los datos del animal y de su cuidador en una base de datos. Su objetivo es facilitar la reunificación en caso de pérdida, prevenir el abandono y fortalecer la tenencia responsable.
- La implantación del microchip es un procedimiento seguro, rápido y poco invasivo. Está diseñado para permanecer toda la vida del animal sin causar molestias o daños.
- El microchip también actúa como un mecanismo que refuerza la responsabilidad legal del cuidador sobre el animal, desincentivando el abandono y promoviendo la identificación responsable.

Es importante destacar que, para que el microchip cumpla su función de manera efectiva, es responsabilidad de los cuidadores registrar y mantener actualizada la información del animal en el portal Ciudadano de 4 Patas: <https://ciudadano4patas.animalesbog.gov.co/> esto garantiza su funcionalidad y permite que, en caso de extravío, el reencuentro sea posible.

Nombre del participante: PRO PETS DAMITOS

Pregunta: Cuando se habla modernización, en las jornadas de esterilización no se puede seguir llenando todo de papelería, eso retrasa procesos, todo sistematizando, 2025 2036 ¿esto si va a cambiar?

Respuesta:

¡Gracias por tu observación! Desde el Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal (IDPYBA) compartimos plenamente la necesidad de avanzar hacia la modernización y sistematización de los procesos, especialmente en servicios masivos como las jornadas de esterilización.

Actualmente, el registro y control de atenciones aún implica diligenciamiento físico de formularios, lo cual puede generar demoras en la atención. Sin embargo, ya se están desarrollando acciones para migrar hacia herramientas digitales que permitan:

- Reducir el uso de papel, optimizando el tiempo de atención por animal.
- Agilizar el ingreso de datos, mejorando la trazabilidad y el control del servicio.
- Facilitar el seguimiento posterior y la actualización de la información del animal, incluyendo su identificación mediante microchip.

Estas mejoras hacen parte de los compromisos del Instituto en el marco del fortalecimiento tecnológico y administrativo en este cuatrienio, con el objetivo de garantizar procesos más eficientes, sostenibles y centrados en el bienestar animal.

Reconocemos que aún hay retos importantes, pero la transformación digital del programa de esterilizaciones ya está en la agenda institucional y se están gestionando los recursos y desarrollos necesarios para hacerla realidad.

Nombre del participante: @jessicagambabermudez9485

Pregunta: Buen día, ¿de qué manera se fortalecerá en Programa CES? Se requiere más personal y una dotación adecuada de herramientas para captura. Es muy importante pero muy importante impactar la sobrepoblación de animales en habitabilidad de calle.

Respuesta:

¡Buen día! Gracias por tu mensaje y por resaltar la importancia del Programa CES (Captura, Esteriliza y Suelta), una estrategia clave para el control ético de la población de animales de calle, ferales y semiferales en Bogotá.

Desde el Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal (IDPYBA), reconocemos que el fortalecimiento de esta estrategia es fundamental. En ese sentido, el Instituto viene trabajando en varias líneas para robustecer el Programa CES:

1. Gestión de recursos humanos y técnicos: se está avanzando en la asignación de más personal especializado, tanto en captura como en manejo etológico, así como en el reporte y gestión de necesidades logísticas para dotación adecuada de herramientas (jaulas trampas, equipos de protección, transporte y demás insumos requeridos para la captura segura y ética).
2. Ampliación de cobertura territorial: el fortalecimiento del CES también busca llegar a más localidades y zonas críticas, priorizando sectores con alta presencia de animales sin cuidador, especialmente en condición de calle o riesgo.
3. Articulación comunitaria: se está reforzando la coordinación con redes de proteccionistas y líderes locales, quienes desempeñan un papel clave al identificar colonias, apoyar la captura ética y brindar seguimiento posterior a los animales intervenidos.
4. Modernización de registros y trazabilidad: se busca mejorar el sistema de información del CES, integrándolo con otras bases de datos del Instituto, para hacer seguimiento más efectivo a los animales intervenidos, evitar duplicidades y mejorar la planeación operativa.

Sabemos que aún hay desafíos importantes, pero el fortalecimiento del CES es un compromiso institucional que está en proceso de consolidación. Valoramos profundamente los aportes de la ciudadanía y de quienes trabajan en el territorio, porque sus observaciones nutren nuestras estrategias y nos ayudan a mejorar.

Nombre del participante: Viviana Andrea Palacio Vaca

Pregunta: ¿Qué se puede hacer con los animalitos que se venden sobre la Caracas?

Respuesta:

Compartimos tu preocupación por el bienestar de los animales de los establecimientos de la Avenida Caracas, pero es importante desatacar que a la fecha la venta de animales solo se encuentra prohibida en plazas de mercado, en consecuencia, sigue siendo una actividad comercial legal en la ciudad.

En el caso de los establecimientos de la Avenida Caracas, la Subdirección de Cultura Ciudadana y Gestión del Conocimiento del IDPYBA, a través del equipo de Regulación, desarrolla funciones de inspección y vigilancia de conformidad con el Protocolo Técnico de Condiciones para la Comercialización de Animales Domésticos de compañía en el Distrito Capital. En ese sentido, periódicamente se realizan visitas interinstitucionales, con el fin de revisar las condiciones de bienestar que brindan los establecimientos a estos animales, asimismo se socializa el protocolo mencionado anteriormente, con el propósito de promover buenas prácticas entre los comercializadores, como parte del desarrollo de la estrategia de Regulación.

En caso de que tenga conocimiento de prácticas que afecten el bienestar de los animales en alguno de los establecimientos de la Avenida Caracas, se puede realizar la denuncia a través del



correo proteccionanimal@animalesbog.gov.co, y nuestro equipo programará visitas de inspección y vigilancia.

Nombre del participante: María Angélica Lozano Hernández

Pregunta: Sería bueno que se tenga en cuenta a las proteccionistas en estas mesas, ya que son las que conocen la problemática real

Respuesta: reconocemos la urgente situación de los animales abandonados y víctimas de siniestros viales en Juan Rey, y compartimos tu preocupación.

Sobre el particular, informamos que recientemente conformamos la Mesa Distrital de Siniestralidad Vial —con la participación de la Secretaría de Movilidad, Transmilenio, la Secretaría de Ambiente, el IDPYBA y otras entidades— para implementar acciones coordinadas que prevengan y atiendan estos casos en todas las localidades, incluida la suya.

Valoramos el conocimiento y compromiso de las organizaciones proteccionistas. Por ello, en el marco de esta mesa, se generarán mecanismo por los cuales podamos recolectar información y aportes de la comunidad proteccionista y de la ciudadanía en general para identificar y atender integralmente los puntos críticos donde se presentan accidentes viales que incluyan animales de compañía.

